



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTUALES POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO GESTIONADAS POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0003]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0004, relativa a criterios sobre el desarrollo de las actuales políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0003, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 13 de octubre de 2015, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz

[9L/4200-0003]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación n.º 4, relativa a criterios sobre el desarrollo de las actuales políticas activas de empleo gestionadas por el Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo.

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a:

1- No aplicar recortes presupuestarios a las políticas activas de empleo dependientes del Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo, ni en este ni en posteriores ejercicios.

2- Convocar de forma urgente la totalidad de las órdenes de subvenciones pendientes con el fin de ejecutar la totalidad de los programas de políticas activas consignados en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad para 2015, con el fin de no privar de dichas actuaciones a los desempleados potenciales usuarios de los mencionados programas.

3- Mantener, como mínimo, en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio de 2016, la actual dotación presupuestaria del Servicio Cántabro de Empleo y la Dirección General de Trabajo, con el fin de que no se produzcan recortes en estas políticas que son esenciales para la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo de muchos ciudadanos.

4- En tanto no se definan actuaciones y programas alternativos a los actualmente existentes en el próximo ejercicio, convocar las órdenes de subvenciones que permitan ejecutar los programas de orientación e inserción profesional



(Proyectos Integrados de Empleo), los de contratación de desempleados en obras de interés general y social por las Corporaciones Locales y por las Entidades sin Animo de Lucro, y las Iniciativas Singulares de Empleo, así como las Lanzaderas de Empleo, debido a sus magníficos resultados de inserción y orientación laboral como apoyo a la búsqueda activa de empleo. Todos estos programas cuentan con consignación presupuestaria en el actual ejercicio de 2015.

5- Convocar con carácter urgente la orden de subvenciones que permita la continuidad de la Unidad de Promoción y Desarrollo Regional, que es el instrumento esencial con el que cuenta el Servicio Cántabro de Empleo para la gestión, control y seguimiento de los programas de formación en alternancia con el trabajo, así como de los programas de emprendimiento.

6- Aplicar los fondos comúnmente denominados de "modernización de los Servicios de Empleo" en la mejora de las infraestructuras de la O.E. de Santander (Isaac Peral) y a la contratación temporal de insertores/orientadores laborales como refuerzo de la Red de Oficinas de Empleo.

6 de octubre de 2015

Fdo.: Eduardo Van den Eynde. Portavoz del Grupo Popular."